



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

## RESOLUCIÓN N° 046/2.023

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.226-HC 051-2.023 Bloque Frente de Todos. Proyecto de Resolución: Distinguir por su mérito deportivo a la Srta. Camila Ravagnan, por su desempeño en voleibol en el Club Estudiantes de la Provincia de Buenos Aires.

El sueño que logró cumplir la deportista malargüina de jugar en forma profesional al vóley, gracias al esfuerzo y convicción, tanto de ella como el de su familia.

Y;

CONSIDERANDO: Que el desempeño en nuestro departamento como jugadora estudiantil de Voleibol en las Escuelas N° 1-599 Teniente General Rufino Ortega y PS 208 Instituto Secundario Malargüe le permitió hacerlo de manera profesional en el Club Deportivo Malargüe, en San Martín de Porres de Guaymallén y actualmente, en el Club Estudiantes de La Plata de la Provincia de Buenos Aires.

Que para llegar a estas instancias la joven debió viajar semanalmente a otras localidades y actualmente vivir lejos de sus padres y amistades con todo lo difícil que la adaptación conlleva.

Que la malargüina ha participado de la Copa Argentina de Clubes de Vóley, el torneo más importante de Argentina a nivel clubes y la segunda competencia de mayor jerarquía en el país luego de la Liga Argentina de Voleibol A1.

Que Camila en el año 2.018 fue distinguida como “Mejor Jugadora” de la Liga Sanrafaelina de Vóleybol y del Regional desarrollado en la Provincia de San Juan en la categoría Sub-15 entre otras distinciones con las que cuenta a pesar de su corta edad.

Que la representante del voleibol malargüino inició su participación en la Liga Argentina de Voleibol con el Club Estudiantes de la Plata, donde además participarán los Clubes Boca Juniors, Gimnasia de La Plata, Gimnasia de Tucumán, Centro Provincial de Educación Física N°5 (C.E.F. 5) de La Rioja, San José de Entre Ríos, Villa Dora de Santa Fe, Náutico Avellaneda de Rosario, River, San Lorenzo, Ferro, Matanza Deportes, Universidad Nacional de la Matanza (U.N.La M.), Banco Provincia de La Plata y la Selección Argentina de Menores (Panteritas).

Que distinguir y visibilizar estos casos como ejemplo de esfuerzo y dedicación es fundamental en el desarrollo de adolescentes y jóvenes ya que el deporte tiene la capacidad de inculcar valores desde edades muy tempranas que permiten la construcción de una sociedad mejor capaz de afrontar las dificultades y retos que se le plantean en la vida.



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN  
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Distinguir por su mérito deportivo a la Srta. Camila Ravagnan, por su desempeño en Voleibol en el Club Estudiantes de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Destacar a la Srta. Camila Ravagnan, DNI. N° 46.866.938 de 17 años de edad por su desempeño deportivo, acompañado de la formación escolar y profesional en la Escuela N° 1-599 Teniente General Rufino Ortega, PS 208 Instituto Secundario Malargüe y Club Deportivo Malargüe del Departamento.

ARTÍCULO 3º: Hacer entrega por parte del Honorable Concejo Deliberante de un reconocimiento a la joven, mencionando su destacada participación deportiva.

ARTÍCULO 4º: Remitir copia de la presente pieza legal a la deportista, a sus padres y difundir por los medios locales de comunicación, el logro de la deportista Malarguina.

ARTÍCULO 5º Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTITRES DÍAS DE  
MARZO DE DOS MIL VEINTITRES

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Andres Risi**

Presidente

